SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Son las 18:07).

-De acuerdo con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR AGAZZI.- En función del acuerdo político que hemos tenido, propongo como Presidente de la Comisión al señor Senador Bordaberry.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta presentada por el señor Senador.

(Se vota:)

-3 en 4. Afirmativa.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Bordaberry).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18:08).

-Corresponde designar Vicepresidente. En virtud del acuerdo político que tuvimos, propongo como Vicepresidente de la Comisión al señor Senador Agazzi.

Se va a votar.

(Se vota:)

-3 en 4. Afirmativa.

Corresponde fijar régimen de trabajo.

Consulto a los integrantes de la Comisión si estaríamos de acuerdo en sesionar los días miércoles a la hora 18:00.

(Apoyados).

SEÑORA XAVIER.- ¿Sesionaríamos todo el mes, o del 1º al 18 de cada mes?

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio sesionaríamos del 1º al 18 de cada mes, salvo que de acuerdo con el reglamento el Presidente convoque para otra sesión. Entiendo que eso se haría en caso de que haya temas a tratar que ameriten una convocatoria.

(Apoyados).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«-Carpeta Nº 92/2015. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry por el que se establece la moratoria sobre proyectos de fractura hidráulica para la obtención de gas o petróleo.

-Carpeta Nº 128/2015. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry por el que se crea el Comisionado Parlamentario para la Protección del Medio Ambiente.

-Nota de la Junta Departamental de Canelones con palabras del señor Edil Danilo Onesti referido a la reapertura de la vieja cantera de AFE en Joaquín Suárez, departamento de Canelones.»

-Respecto de los dos proyectos de ley, los mismos ya fueron presentados en el período pasado y por eso fueron reiterados.

En cuanto al 1º, en su momento concurrí a la Comisión. Recuerdo que estaba el señor Senador Conde presidiendo, quien expresó -debe estar la versión taquigráfica- su inclinación favorable, en primera instancia, en la medida en que esto no es una prohibición, sino una moratoria hasta tanto estén prontos todos los estudios técnicos que aseguren que este tipo de actividad no genera daños al ambiente. Hoy hay muchas soluciones a nivel mundial -está hecha la cita ahí-, desde quienes lo prohíben a quienes lo dejan hacer; también hay quienes establecen moratorias o crean comisiones para que hagan informes acerca de cuál es la mejor forma de hacerlo, si es que se va a hacer. En ese sentido, el proyecto va por el camino del medio: no va ni por la prohibición ni por la apertura total.

Entonces, parece sensato mandárselo al Poder Ejecutivo para recabar su opinión e, inclusive, citar a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para que nos informe acerca de este tema. Si les parece bien, empezaríamos enviando este proyecto de ley. ¿Estamos de acuerdo con ese trámite?

(Apoyados).

De esta forma daríamos un tiempo y luego cursaríamos la invitación correspondiente para que la señora Ministra nos dé su opinión en esta Comisión.

(Apoyados).

El otro proyecto de ley apunta a la creación del Comisionado Parlamentario para el Medio Ambiente. En realidad, ello responde a algo que a mí me sucede y quizá también a los demás señores Legisladores. Normalmente, cuando hay un problema ambiental todos salimos corriendo sin tener conocimiento real de cuánto afecta el hecho o no al ambiente ni de cuál es la mejor solución, pasando por quienes quieren prohibir todo y no se puede hacer nada y por aquellos que entienden que no pasa nada y todos sospechamos lo contrario.

Recuerdo que durante mucho tiempo en el Parlamento había un problema muy grave con el sistema carcelario porque en las cárceles sucedían cosas y el Parlamento no tenía la verdadera información de lo que allí ocurría. Este tema se solucionó con la creación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, una persona especializada que informaba y actuaba como asesora de nosotros, los parlamentarios, en la materia carcelaria.

Creo que sería necesario contar con un Comisionado Parlamentario para el Medio Ambiente, designado por el Parlamento y de confianza de todos nosotros, que tenga como cometido informar al Parlamento -como lo hizo el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario- y recopilar información seriamente estudiada. Me parece que sobre esta base podríamos tomar decisiones fundadas y, sobre todo, con conocimiento. Por ejemplo, ahora se habla del río Santa Lucía y todos

decimos que la culpa es de tal o de cual. También recuerdo el caso de UPM: para algunos iban a nacer peces con dos cabezas y para otros no iba a pasar nada. En fin, así pasa con muchas cosas.

Reitero que sería muy importante tener un Comisionado Parlamentario para el Medio Ambiente que, a su vez, recabe la información, que nos asesore y le tengamos confianza, como se la teníamos al Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario. Esa es la propuesta concreta. En este caso, como se trata de una institución del Parlamento y no tiene efecto legal, sino que es para mejor desarrollo de la función, no creo que haya que consultar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente porque, en realidad, nos va a asesorar a nosotros. Vaya toda esta introducción respecto al trámite a dar al proyecto de ley.

SEÑORA AVIAGA.- Pido excusas por haber llegado unos minutos tarde. Antes que nada, quiero decir que soy nueva en estos temas legislativos y de funcionamiento de Comisiones, razón por la cual no sé los mecanismos que tenemos para accionar.

De todos modos, me gustaría proponer y que la Comisión promueva -atendiendo lo que ha dicho el señor Presidente- un foro que tenga que ver con la temática medioambiental, haciendo hincapié en la legislación actual: qué alcance ha tenido y qué aspectos de esa legislación tiene realmente asidero con la realidad. Además, sería importante convocar a las organizaciones sociales, a la Academia, a los señores Legisladores y al Poder Judicial para que sean parte de ese foro, cada uno desde su lugar y exponiendo sus puntos de vista. Pienso que sería una oportunidad enriquecedora para el trabajo a desarrollar en esta legislatura que estamos comenzando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la señora Senadora está de acuerdo, terminamos de definir el trámite de este proyecto de ley y después, obviamente, consideramos la propuesta. De esa manera vamos punto por punto.

SEÑOR AGAZZI.- El tema de fondo planteado por el señor Presidente refiere a una creación institucional para los problemas ambientales del país y, en esa temática, la institucionalidad es relativamente nueva. La ley general sobre medioambiente creada en el año 2000 prevé muchas cosas, pero es impresionante cómo han cambiando las cosas en el país. Toda la afectación al medioambiente es antrópica, somos nosotros los que estamos cambiando el medio ambiente, porque el medioambiente físico es el mismo que teníamos. Ahora, la intensificación de nuestras actividades, el mejoramiento del saneamiento de las ciudades, la instalación de centros de transformación fabriles y la intensificación de la agricultura van a parar a los bajos por la ley de la gravedad. Creamos una ley que fue desarrollándose. A modo de ejemplo, vale decir que esa ley establece la elaboración anual de un informe nacional sobre la situación ambiental que debe contener información sistematizada, referenciada y organizada por áreas temáticas. Eso decía la ley, ahora la información ambiental fue saliendo de a poco en la medida que Uruguay -no quiero hacer de esto una cuestión partidaria- tuvo la capacidad de brindarla. En el año 2010 hubo un primer informe sobre la situación ambiental, y después se mejoró mucho metodológicamente. Este tema fue discutido en el período parlamentario anterior a raíz de un proyecto de ley que fue iniciativa del señor Presidente de esta Comisión. En ese sentido, aprobamos la Ley Nº 19.147 que creó el Observatorio Ambiental Nacional en el ámbito de la Dinama. Existe un informe muy interesante y que es totalmente diferente porque hemos evolucionado, tenemos más información y sabemos más sobre lo que pasa. Si los señores Senadores no tienen este informe solicito que se consiga y se distribuya.

SEÑORA AVIAGA.- Lo repartieron este año. En lo que a mí refiere, lo tengo.

SEÑOR AGAZZI.- La única crítica que le hago es que no menciona la Ley Nº 19.147 que fue iniciativa de nuestra Comisión, pero contiene una información muy completa no solo sobre los problemas ambientales, sino también sobre energía, biodiversidad, transporte y muchos temas que hay que seguir mejorando.

Ahora, la creación institucional en el Parlamento siempre fue motivo de diferentes tratamientos. Entiendo que una iniciativa así debería pasar por la Comisión de Constitución y

Legislación, más allá de que por la importancia de los contenidos estamos de acuerdo en dar, de alguna manera, una discusión sobre este tema.

Por lo tanto, proponemos mantener esta iniciativa en carpeta buscando razones para los contenidos expresados por el señor Presidente. En este momento nosotros no podemos decidir si la figura adecuada es la creación de un comisionado parlamentario, pero bienvenida la iniciativa porque discutiremos en base a esa propuesta. Además, estamos totalmente de acuerdo con la idea de crear, a partir del Parlamento, un ámbito para discutir los temas ambientales.

También es cierto lo que dice el Senador Bordaberry: en este país sobre el ambiente cualquiera dice cualquier cosa. Es cierto que debemos cuidarlo y preservarlo; la otra opción sería destrozar todo en función del interés inmediato de que se desarrollen actividades económicas y haya más producción, sin importar cuánto cuesta eso. A esta altura del conocimiento, creo que nosotros como sociedad debemos analizar las decisiones que tomamos. Eso me parece muy importante. No digo que haya que hacer esto antes de analizar el proyecto del Senador Bordaberry, pues pienso que hay que mantener la iniciativa en esta Comisión, pero planteo esto ante la perspectiva de que después tendremos que ampliar esto en el sentido de que es una construcción institucional.

El Comisionado Parlamentario en realidad se creó por una comisión bicameral que discutió el tema; entonces, hagamos que el trabajo que hacemos nosotros sea un aporte que vaya en el sentido de enfocar mejor los temas.

SEÑOR DE LEÓN.- Quisiera hacer algunos comentarios en relación a los dos proyectos.

El primero refiere a un tema muy importante y creo que, debido justamente a su envergadura, deberíamos enviarlo no solo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sino también al Ministerio de Industria, Energía y Minería. Si bien no conozco el texto de ninguno de los dos proyectos de ley, pues no los he leído, creo que dada la temática a la que refiere el primero de ellos, es decir a una propuesta de moratoria, también sería importante tener la visión del Ministerio de Industria y Energía ya que, por ejemplo, Ancap está trabajando en estos temas. Considero que dicha información del Ministerio complementaría y nos daría muchos más insumos al momento de hacer el análisis del proyecto de ley. Concretamente, ésta es una propuesta que estamos haciendo.

Por otro lado, creo que la temática que se plantea en la Carpeta Nº 128, referente al Comisionado Parlamentario para la protección del medio ambiente, es también un tema muy importante. Ahora bien, me inclino por lo que plantea el Senador Agazzi en cuanto a revisar algunos aspectos. La ley de medioambiente es nueva y creo que deberíamos fortalecer la institucionalidad que hoy existe y, en todo caso, revisarla a fondo para ver qué es lo que se necesita -quizás falten mecanismos dentro de esa institucionalidad- para lograr los objetivos que se estarían planteando también en este proyecto. Como dije, no he analizado el texto pero a priori creo que sería bueno tener en cuenta estos aspectos a la hora de hacer el análisis de esta iniciativa presentada por el Senador Bordaberry.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, enviaríamos el primer proyecto a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Minería. Parece totalmente sensato lo que propone el Senador De León.

SEÑOR AGAZZI.- En relación a este punto, solicitaría que convoquemos en su momento a la Facultad de Ciencias, que es donde se forman los geólogos, a fin de que nos den una visión geológica de la estructura de nuestro territorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota para cuando se hagan las convocatorias correspondientes.

SEÑORA AVIAGA.- Si se convoca a los geólogos para que nos informen sobre el territorio, las formas y demás, creo que sería interesante citar también a personas especializadas en el Acuífero Guaraní, a

fin de que nos informen sobre qué impronta tendría sobre el Acuífero hacer este tipo de actividades en la zona.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, creo que el orden a seguir sería mandar la convocatoria a los dos Ministerios, esperar la respuesta y, además, invitar a la Facultad de Ciencias y a quien se desee, tal como siempre ha sido el estilo del Parlamento. De todos modos, el primer paso sería convocar a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Para comenzar el trabajo de la Comisión quizá también sería bueno que la Secretaría remitiera a los señores Senadores todas las leyes que se han aprobado. Me parece que la primera, que crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, es del año 1992; luego una posterior crea la Dinama, otra establece la información como la gestión y se agrega otra que data del año 2005 o 2006. La última es la de creación del Observatorio Ambiental Nacional.

Me permito agregar que la información siempre se recopiló. Cuando fui Ministro de Turismo utilicé como un gran argumento de venta turística del Uruguay el hecho de que en el *ranking* internacional de sustentabilidad ambiental, que se hacía de acuerdo a las Universidades de Yale y de Columbia por el Foro Económico Mundial, Uruguay figuraba en tercer lugar en el mundo y primero en las Américas. Los dos primeros eran Austria y Finlandia, y después venía Uruguay. El año pasado estábamos en el lugar número 84 y cuando vi ese dato pensé qué era lo que habíamos hecho tan mal. En realidad, no habíamos hecho nada mal. Lo que sucedió es que no recopilamos la información para enviarla y seguir figurando en el *ranking,* por eso nos pusieron cero y nos bajaron. Por lo avanzado de su legislación, Uruguay hoy debe seguir estando segundo, tercero o cuarto, y primero en América. Hablan de Costa Rica y de Canadá, pero nuestro país está bien ubicado. Por lo tanto, nos parece muy importante que aunque sea algo tedioso, debemos ponernos al día y suministrar la información.

Hechos estos comentarios cedemos el uso de la palabra a la Señora Senadora Aviaga, a efectos de que haga su planteamiento.

SEÑORA AVIAGA.- Dado el lamentable auge que ha tenido el tema del agua en estos últimos tiempos, tanto en la cuenca del río Santa Lucía como en Maldonado y la Laguna del Cisne, me parece muy importante empezar a tratar estos temas en profundidad y que todos los parlamentarios se integren al saber con respecto al medioambiente y la realidad de hoy.

Como bien decía el señor Presidente, tenemos una muy buena legislación y sería bueno que entre todos analizáramos si realmente se está aplicando como corresponde y si es la que se necesita. Para eso me gustaría generar un foro donde tengamos la voz de la Academia, la voz de los Legisladores especializados en estos temas -hablando de las leyes que se han aprobado- y también de las organizaciones sociales que a lo largo y ancho del país son referentes importantes en estos temas. Para comenzar nuestro trabajo, más aun ahora que se viene el Día Mundial del Medioambiente, me parece buena cosa ir generando una instancia donde se pueda convocar a los tres poderes -el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial-, a la Academia y a la sociedad civil organizada, a un foro para hacer una puesta al día de la legislación sobre el medioambiente en Uruguay y su actual aplicación.

Hago esta propuesta porque me parece muy importante, pero lo dejo a consideración de los integrantes de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, cada partido hará la consulta y en la próxima sesión daremos una respuesta. Así no contestamos sin el estudio y el razonamiento correspondiente.

(Apoyados).

Queda un asunto más para considerar. Nos han enviado una nota con palabras del señor Edil Danilo Onesti acerca de lo que está ocurriendo en la zona de Suárez. Hago este comentario

porque en el documento se habla de las empresas Varela Zarranz y Vinos Vudú, que están ubicadas en Suárez, Canelones. En ese documento se dicen muchas cosas sobre la actuación de la Dinama y la autorización que se otorgó.

Si los señores Senadores están de acuerdo, pedimos a Secretaría que solicite a la Dirección Nacional de Medio Ambiente que nos envíe los antecedentes de este caso para poder analizar la situación.

SEÑORA AVIAGA.- Sobre este caso en particular, queremos decir que hemos visitado la zona y nos parece bien poder informar a los miembros de la Comisión lo que hemos constatado.

Lo que se pretende es reabrir la vieja cantera de AFE, ubicada entre los viñedos de Varela Zarranz y Suárez. Allí hay, claramente, una preocupación de los vecinos porque el proyecto presentado seguramente afectaría su forma de desarrollo productivo en la zona -especialmente en el viñedo de Varela Zarranz, que genera muchas fuentes de trabajo-, además de generar contaminación, según lo que dicen los expertos ambientales.

Desde el punto de vista de ordenamiento territorial, también sabemos que si se otorgan esos permisos, no se estaría cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 18.308.

Por tanto, sería interesante que los integrantes de esta Comisión pudiéramos reunirnos con los vecinos y con la gente directamente afectada. Si fuéramos a la zona, sería mejor aún.

SEÑOR AGAZZI.- Recién estoy tomando contacto con este asunto; no lo conocía de antes.

En este sentido, me parece que tenemos que invitar a los representantes de la Dinama para que vengan a la Comisión y nos informen, oficialmente, acerca de los registros, de los procedimientos. Deberíamos mandarles esta nota para que reúnan la información y, en un período prudencial, la traigan a la Comisión. Luego de eso, continuaremos trabajando. Creo que eso es lo primero que debemos hacer. Sin duda, se trata de un asunto urgente y grave.

Me alegro que alguien del departamento de Lavalleja plantee este asunto, a pesar de todos los problemas que tienen en el entorno de Minas. Hay allí mucha gente que está durmiendo y siente las vibraciones producidas por las bombas de las empresas que extraen caliza y dolomita de la zona.

Por otra parte, debemos tener en cuenta lo que es el departamento de Canelones, que parece un queso como consecuencia de las canteras y de la explotación de granito molido, que han tapado el arroyo Las Piedras, lo han colmatado. Fue por esa razón que se inundaba la ciudad de La Paz. Hubo que hacer un esfuerzo muy grande para dragarlo artificialmente. Hay canteras que no se han cercado -haciendo caso omiso de lo establecido en la ley relativa a la minería- y en las que se ha ahogado gente.

Por tanto, me parece que hay que tener mucho cuidado con estas cosas. Lo primero que deberíamos hacer frente a este asunto tan importante -a pesar de que ni siquiera leí bien la nota-, es convocar a las autoridades de la Dinama para que vengan el mes que viene y nos brinden información sobre este tema. Luego la Comisión decidirá cómo seguir trabajando.

SEÑORA XAVIER.- Me parece que de manera conjunta podrían venir las autoridades de Dinama y Dinot. Sin lugar a dudas, Canelones es un departamento que ha sufrido la ausencia de la planificación territorial y nuestra ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable tiene que aplicarse a la realidad concreta.

Por esa razón, si los señores Senadores están de acuerdo, sugeriría que solicitemos la concurrencia de las dos Direcciones de manera conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo planteado por la señora Senadora.

Además, agregaría que nos envíen con anticipación las autorizaciones ambientales, los expedientes. De esa manera, si tenemos el expediente estudiado previamente, nos será más fácil formular preguntas a nuestros invitados y pedir que nos aclaren las dudas que nos surjan.

SEÑOR AGAZZI.- Si las hubiere

SEÑOR PRESIDENTE.- Parecería que hubo una actuación de la Dinama; si no la hay, no la va a mandar porque no existe.

Si me permiten, voy a hacer una anotación. Esta es una tensión que se da muchas veces cuando hay conflicto de actividades que son incompatibles. Siendo Ministro de Turismo y Deporte y de Industria, Energía y Minería, se planteó un pedido de Ancap para establecer una mina en la zona de Laguna del Sauce, cerca de Punta Ballena. Obviamente, todos los operadores turísticos se pronunciaron en contra de establecer una explotación minera en el corazón de una zona turística muy importante. Como Ministro de ambas carteras prioricé y, en ese momento, recomendé a Ancap que buscara una localización más distante de ese lugar. En este caso, ese parece ser también el problema.

La bodega Varela Zarranz para nosotros tiene una relevancia particular. No sé si los demás señores Senadores han estado allí. Hay fotos de muchos Presidentes colorados en la bodega, que iban de visita.

SEÑORA AVIAGA.- Si la información que tengo no es incorrecta, el terreno donde se pretende hacer esta explotación está sobre zona suburbana.

Me gustaría tener además una reunión con la sociedad de vecinos organizada que está trabajando ahí, para que no escuchemos solo la parte del Estado, que está accionando y dando los permisos. Según tengo entendido Dinamige ha dado permisos de prospección minera en esa zona. Por lo tanto, propongo hacer consultas también con el entorno, para escuchar a todas las partes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos empezar por solicitar información y citar a Dinot y Dinama y luego analizamos si queremos convocar a alguien más.

SEÑOR AGAZZI.- En general, cuando se dan situaciones de este tipo, las Comisiones recibimos a las organizaciones de vecinos que solicitan ser escuchadas. Entonces, si alguno de nosotros tiene contacto con organizaciones de vecinos, puede ayudarlas a hacer la solicitud. De manera que no tendríamos que salir nosotros a buscar a las organizaciones sino que serían estas las que pedirían ser recibidas por la Comisión que gustosamente las recibirá.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 18 y 38 minutos).